

Imprimir



Doctora. Marcia Mariana Nieto Pacheco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-002-P006896	No. De Fojas.	7			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTÍA DETERMINADA						
FECHA						
2014-10-30 10:25:09						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION	Cédula de Ciudadanía	0100755743	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Natural	GLADYS MARIA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO	Cédula de Ciudadanía	0700942048	Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA	Cédula de Ciudadanía	0702794983	Ecuatoriana	Compareciente	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
la señora Gladys Maria del Cisne Mosquera Romero y su cónyuge el señor Celso Cayetano Aguilar Carrión transfieren sus participaciones de la compañía 'HIPERCELL Cía. Ltda.', así: Al señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, transfiere trecientas cuarenta participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 340						

Marcia Mariana Nieto Pacheco
DOCTORA. MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-02-P-06896

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

Compañía "HIPERCELL Cía. Ltda."

OTORGADO POR:

CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION Y

GLADYS MARIA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO

A FAVOR DE:

HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA

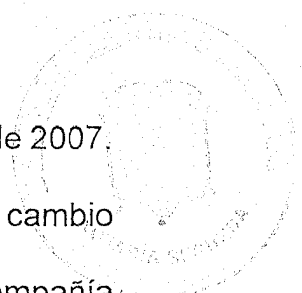
CUANTIA: \$340,00 USD

DI COPIA(S).....3....

**** AS ****

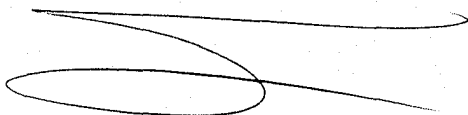
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte cedentes, la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero y su cónyuge el señor Celso Cayetano Aguilar Carrión. Por otra parte y como cesionario comparece el señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento Gladys María del Cisne Mosquera Romero y su cónyuge el señor Celso Cayetano Aguilar Carrión. Por otra parte y como cesionario comparece el señor Henry Xavier Aguilar Mosquera de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte cedentes, la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero y su cónyuge el señor Celso Cayetano Aguilar Carrión. Por otra parte y como cesionario comparece el señor Henry Xavier Aguilar Mosquera. **SEGUNDA : ANTECEDENTES:** El señor Celso Cayetano Aguilar Carrión y su cónyuge la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero son socios de la compañía "HIPERCELL Cía. Ltda." que se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo de Zamora, Dr. Sergio Tacuri Alvarado, en fecha 22 de febrero de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Zamora bajo la partida No. 5, repertorio No. 14, Tomo No. 4 de resoluciones



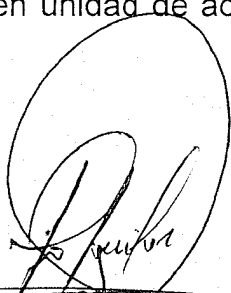
y acuerdos mercantiles del cantón Zamora el 02 de marzo de 2007. Posteriormente se otorgó un instrumento que contiene el cambio de domicilio y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía "HIPERCELL Cía. Ltda." mediante escritura autorizada por el señor Notario Cuarto de Loja en fecha 10 de abril de 2007, inscrito en el Registro de la Propiedad de Zamora, partida No. 8, Repertorio No. 42, Tomo No. 4 de resolución y acuerdos mercantiles el 21 de mayo de 2007; y en el Registro Mercantil de Loja bajo el número 398 de fecha 23 de mayo de 2007. Mediante Instrumento contentivo de fusión por Absorción y Aumento de Capital Social autorizado por el señor Notario Segundo de Cuenca de fecha 13 de marzo de 2009, "HIPERCELL Cía. Ltda." absorbió a la sociedad Celularexit Cía. Ltda. cuya resolución e instrumento público fueron debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Loja bajo el número 371, de fecha 13 de mayo de 2009. Luego se otorgó un instrumento que contiene el Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos sociales de la compañía "HIPERCELL Cía. Ltda., mediante escritura autorizada por el señor Notario Sexto del cantón Cuenca en fecha 10 de septiembre de 2010, inscrito en el Registro Mercantil de Loja bajo el número 858, repertorio N. 1322 de fecha 06 de octubre y en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 660 de fecha 11 de octubre de 2010. El capital actual de la Compañía es de Tres mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y

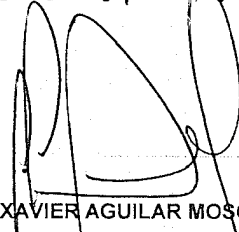
pagado, y representado por Tres mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero es propietaria de trecientas cuarenta participaciones. **TERCERA: TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero y su cónyuge el señor Celso Cayetano Aguilar Carrión transfieren sus participaciones de la compañía "HIPERCELL Cía. Ltda.", así: Al señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, transfiere trecientas cuarenta participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. El cedente declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. El señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que el cedente conforme el acta que se adjunta tiene autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las participaciones. **CUARTA:** La cuantía es de US\$ 340,00 Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de "HIPERCELL Cía. Ltda.", reunida el 24 de septiembre de 2014, como documento habilitante. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. **Muy atentamente,**
Dr. Antonio Martínez Montesinos, Matrícula 2079 del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los

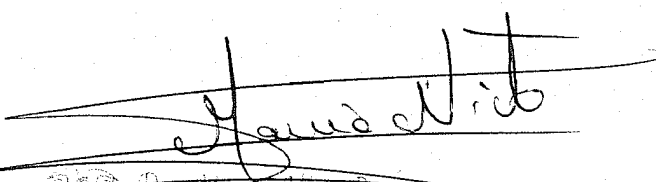


comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


GLADYS MARIA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO
C.C. 0700942048


CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION
C.C. 01-05755743


HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA
C.C. 070294983



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "HIPERCELL CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, en el local social de la compañía "HIPERCELL CIA. LTDA.", los socios señores, ABRIL BUSTOS ALBA ANDREA, AGUILAR CARRION CELSO CAYETANO, AGUILAR MOSQUERA HENRY XAVIER y MOSQUERA ROMERO GLADYS MARIA DEL CISNE, quienes representan el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día, el mismo que fuera aceptado y aprobado por todos los presentes:

1. Transferencia de participaciones del socio CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION, a favor del señor HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA.
2. Transferencia de participaciones de la socia GLADYS MARIA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO, a favor del señor HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA.

Preside la junta la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero, y actúa como secretario el señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, Gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día y se resuelve:

1.- El socio Celso Cayetano Aguilar Carrión pide la palabra y manifiesta que ha resuelto transferir mil trecientos sesenta participaciones, que son la totalidad de las que tiene en la Compañía, a favor del señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia en la forma planteada.

Ante lo expuesto y la petición realizada, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones del socio Celso Cayetano Aguilar Carrión a favor del señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, en la forma propuesta.

2.- Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y pide la palabra la señora socia Gladys María del Cisne Mosquera Romero, quién manifiesta que ha resuelto transferir trecientas cuarenta participaciones, que son la totalidad de las que tiene en la Compañía, a favor del señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia en la forma propuesta.

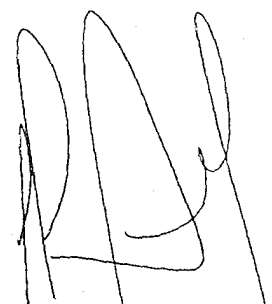
Ante lo expuesto y en base a la petición de la socia realizada en el segundo punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones de la socia señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero, a favor del señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, en la forma propuesta.

Se deja expresa constancia, que no es necesario autorizar el ingreso de socio, toda vez que el señor Henry Xavier Aguilar Mosquera, a la presente fecha, es ya socio de la compañía.

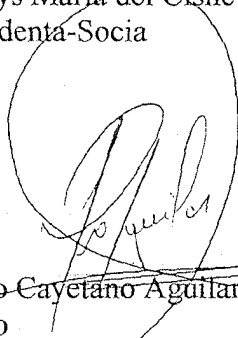
Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la junta, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman.



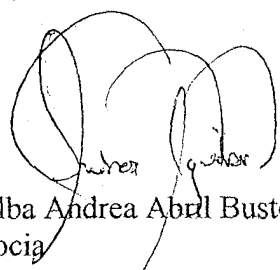
Gladys María del Cisne Mosquera Romero
Presidenta-Socia



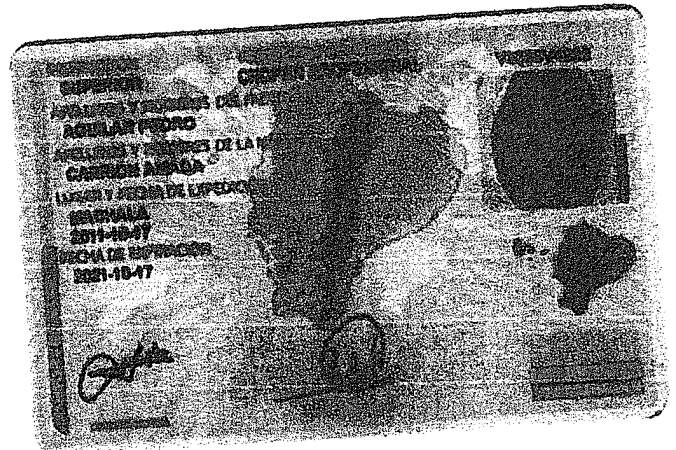
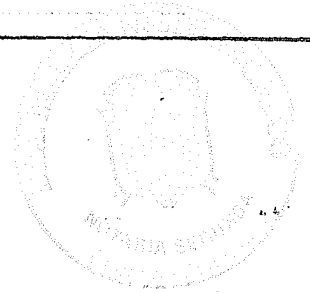
Henry Xavier Aguilar Mosquera
Gerente General- Secretario
Socio



Celso Cayetano Aguilar Carrión
Socio



Alba Andrea Abril Bustos
Socia



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

002 - 0272 **0100755743**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUILAR CARRION CELSO CAYETANO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL ORO	
MAACHALA	MAACHALA	0
CANTÓN	PARRAQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070279498-3

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AGUILAR MOSQUERA
HENRY XAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ALBA ANDREA
ABRIL BUSTOS**

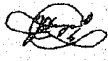


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V43333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR CELSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2014-01-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27



DIRECTOR GENERAL

NOMBRE DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

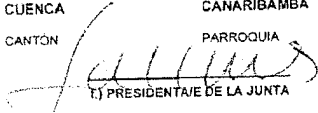
001

001 - 0026 0702794983

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUILAR MOSQUERA HENRY XAVIER

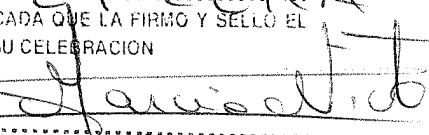
AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA CAÑARIBAMBA 0
CUENCA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO COMENCIO
ESTA.....**T E R C E R A**.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

8.- -- -- FE: QUE CON FECHA DE HOY MARGINÉ EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "HIPERCELL CIA. LTDA.", DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2007, LA RAZÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE HIPERCELL CIA. LTDA. (340 Participaciones), SUSCRITA ENTRE LOS CÓNYUGES CELSO CAYETANO AGUILAR CARRIÓN Y GLADYS MARÍA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO (Cedentes) A FAVOR DE HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA (Cesionario), REALIZADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2014, ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.- PARTICULAR QUE DEJO CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014.- EL NOTARIO,



Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11801
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	192
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0700942048	MOSQUERA ROMERO GLADYS MARIA DEL CISNE	No Determinado	CEDENTE	Casado
0702794983	AGUILAR MOSQUERA HENRY XAVIER	No Determinado	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARCIA NIETO PACHECO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIPERCELL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	340,00

5. DATOS ADICIONALES:

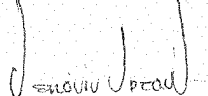
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE LOJA A CUENCA DE LA COMPAÑÍA "HIPERCELL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 660 EL 11/10/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Cuenca

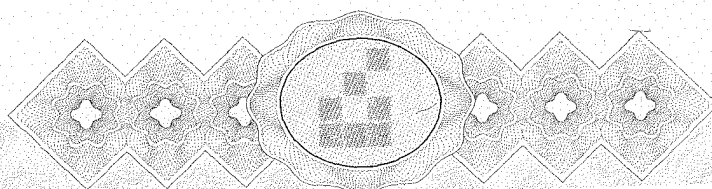
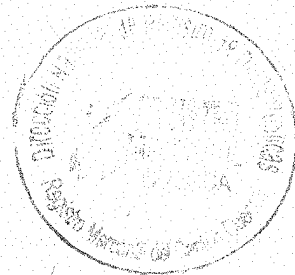
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

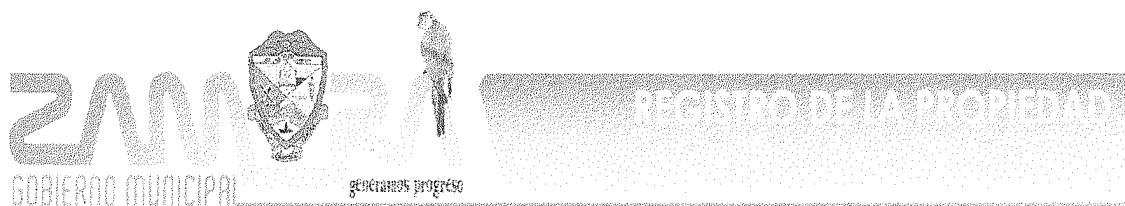
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Zamora, catorce de abril de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrita y marginada la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "HIPERCELL CIA. LTDA."**, que antecede, en el Tomo Nro.3 de Cesión de Participaciones, Partida Nro.2, Repertorio Nro.40, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.-

Victor Díaz Villalverde
Dr. Victor Díaz Villalverde
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA

